

ADM 3443/18

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2018

ACUERDO N° 07.- En la Provincia de San Luis, a DOS días del mes de FEBRERO de DOS MIL DIECIOCHO, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. LILIA ANA NOVILLO, MARTHA RAQUEL CORVALÁN y CARLOS ALBERTO COBO.-

DIJERON: Visto el incremento de la carga de trabajo del Cuerpo de Secretarios Relatores del Superior Tribunal de Justicia, ante la afectación de la Dra. Paola Susana Giannini -Secretaria Relatora del Superior Tribunal de Justicia- para desempeñar tareas en Secretaria Judicial y en el Honorable Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios - Acuerdo N° 632/2017- es que a fin de dar solución adecuada a los requerimientos funcionales de tal dependencia, se hace necesario reforzar la estructura de recursos humanos de dicho Cuerpo.-

Que a esos efectos cabe tener presente que la Dra. María Florencia Balladore Vallecillo quien se desempeña en el Área de Superintendencia de Secretaría Administrativa, reviste la categoría remunerativa prevista en el REGLAMENTO del CUERPO DE SECRETARIOS RELADORES DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA, aprobado por Acuerdo N° 298/2017 para los Secretarios Relatores del Superior Tribunal de Justicia.-

Por ello y conforme a lo dispuesto en el Art. 42 inc. 26 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia;

ACORDARON: DISPONER que a partir del 05 de febrero de 2018 la Dra. María Florencia Balladore Vallecillo pase a desempeñarse en el Cuerpo de Secretarios Relatores del Superior Tribunal de Justicia.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.-